

(Sello Registro de Entrada)



AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA

EXPEDIENTE N° _____

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE SEGUNDA OCUPACIÓN

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/D^a _____
con DNI _____ con domicilio en _____
(en representación de) _____
con DNI _____ con domicilio en _____
Teléfono contacto _____ En su condición de: PROPIETARIO PROMOTOR

2.- DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Emplazamiento _____ Superficie útil _____ m².
Fecha certificación final obras _____ Cédula anterior _____
La solicitud se refiere a : Totalidad del edificio
 Parte de la edificación susceptible de uso individualizado

3.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotocopia del DNI del solicitante.
Documentación acreditativa de la propiedad de la vivienda. (Fotocopia de escritura de propiedad, contrato de compraventa o de arrendamiento).
Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
Certificación emitido por facultativo competente en el que se acredite que el edificio se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.
Fotocopia de recibo de los servicios de agua y luz de periodos anteriores, o en su defecto, certificación de las compañías suministradoras sobre contratación anterior.
Justificante de haber liquidado la correspondiente tasa de licencia de ocupación.

SOLICITA que teniendo por presentado este escrito junto con la documentación que al mismo se acompaña, previa la tramitación correspondiente se conceda licencia de ocupación de la edificación descrita.

En _____, a _____ de _____ de 20__ .
El solicitante,

Fdo.: _____

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA

ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de solicitud el solicitante queda enterado de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 34, apartado 5, letra b) de la Ley 3/2004 de 30 de junio de la Generalitat de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), el plazo máximo para la resolución y modificación del presente procedimiento será de tres meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.
2. Que de acuerdo con el artículo 35 de la citada Ley transcurrido el plazo de resolución, sin perjuicio de las prorrogas que sean procedentes, sin haberse notificado ésta, el interesado podrá entender estimada su petición por silencio administrativo, con los efectos y condiciones que para las licencias urbanísticas se establecen en la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que se facilita al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, el interesado podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.